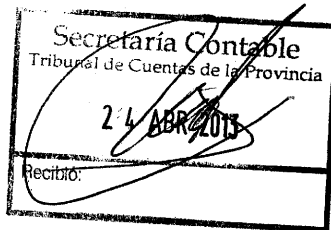




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

INFORME CONTABLE N° 154 /13

LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 22 de Abril de 2013

A LA C.P.N. María Laura PEREZ TORRE
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

S _____ / _____ D

**REF.: EXPEDIENTE TCP NRO 31/DA/13 – "S/ CUENTA GENERAL
EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TDF E
IAS"**

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2012, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.

El día 09-04-2013 se recibe el expediente N° 31-DA-2013, caratulado S/Cuenta General del Ejercicio 2012 Tribunal de Cuentas de la Provincia de TDF e IAS, con 634 fojas útiles, con toda la información relacionada a la ejecución del presupuesto 2012. Luego, el día 22 de Abril, se recibe Resolución Plenaria N° 87/2013, la cual se adjunta al expediente citado en el presente párrafo.

El presente Informe se confeccionó con la colaboración de la revisora de cuentas C.P Diana DEBONIS.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Tribunal de Cuentas de la Provincia de TDF A e IAS.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2012: **01/01/12 al 31/12/12.**

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron atendidos.

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- a) Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- b) Análisis de los Estados Demostrativos
- c) Verificación integral de las cuentas al cierre.
- d) Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos.
2. Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos
3. Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/12.
4. Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
5. Estado de Situación del Tesoro.
6. Estado de Movimientos del Tesoro.
7. Estado de la Deuda Pública.
8. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)
9. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

Se pone de manifiesto, que mediante Resolución Plenaria N° 73/2013, de fecha 05/04/2013, suscrita por el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO y el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, CPN Luis Alberto CABALLERO, se

C.P.N. Oscar STEWART
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

aprueba la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2012 correspondiente al Tribunal de Cuentas, conforme al detalle que resulta de planillas obrantes en Anexos I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII y IX de la mencionada Resolución Plenaria.

Luego, con fecha 22 de Abril de 2013, se suscribe Resolución Plenaria N° 87/2013 (fs 637/642), la misma suscripta por el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO y el Vocal Contador CPN Luis Alberto CABALLERO , la cual resuelve sustituir los Anexos I y II de la Resolución Plenaria N° 73/2013.

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2012, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

C.P.N. Oscar SIGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- 4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Tribunal de Cuentas.
- 5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Tribunal de Cuentas.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

- 1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- DECRETO PROVINCIAL N° 079/12 EL CUAL APRUEBA LA RECONDUCCIÓN DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS y ESTIMACIÓN DE RECURSOS POR RUBRO.

El Decreto Provincial N° 079/12, de fecha 10-01-2012, aprueba en su Art. N° 1 para el Ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de Créditos Presupuestarios, los que son distribuidos de acuerdo al Anexo I (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional -en pesos-Ejercicio 2012) , Anexo II (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos-en pesos -Ejercicio 2012), y la Estimación de Recursos por Rubro- Administración Central y Organismos Descentralizados en pesos-Ejercicio 2012 en el Anexo III.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 79/12** (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional en pesos -Ejercicio 2012), para **el Tribunal de Cuentas**:

Inciso 1- Gastos en personal : \$ 31.000.000,00
Inciso 2- Bienes de Consumo: \$ 150.000,00

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inciso 3- Servicios No personales: \$ 1.419.800,00

Inciso 4- Bienes de uso: \$ 228.000,00

Inciso 5-Transferencias: \$ 0,00

Inciso 6-Activos Financieros: \$ 0,00

7-Servicio de la Deuda: \$ 0,00

8-Otros Gastos: \$ 0,00

Inciso 9-Gastos figurativos: \$ 0,00

42-Construcciones: \$ 3.000.000,00

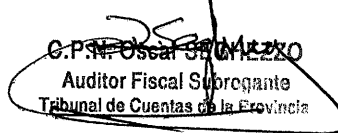
Total del Crédito Aprobado: \$ 35.797.800,00

En el presente punto resulta oportuno expresar que los **recursos estimados** para el Tribunal de Cuentas, los cuales ascienden a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 35.797.800,00), corresponden en su totalidad a "**Contribuciones Figurativas**", sin que se hayan estimado recursos propios del organismo de control.

En relación a la reconducción del Presupuesto, la Constitución Provincial en su artículo 67, anteúltimo párrafo, prevé esta situación sobre la que textualmente reza: "*La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1º de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior*". Además, el artículo 27 de la Ley Provincial N° 495 establece que, "*Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá realizar el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados*".

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las


C.P.N. Oscar S. Mazzocco
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

En la Delegación de Control que audita los expedientes del Tribunal de Cuentas, en el transcurso del ejercicio 2012, se confeccionaron 27 Actas de Constatación de Control Previo, las mismas habiendo efectuando recomendaciones y observaciones por distintos apartamientos a la normativa vigente.

VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios" se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP), es por ésto que en el presente informe no se incluye un análisis pormenorizado y opinión en relación a la ejecución de ambas partidas en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del ejercicio 2012, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.

C.P.N. Oscar SEGHEZZI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Atento lo informado a fojas 552 del expediente N° 31-DA-2012, en relación a que al cierre del ejercicio 2012, el Tribunal de Cuentas no tenía finalizado el proceso de inventario de los bienes patrimoniales, y en virtud que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados de fojas 552 a 575 inclusive. Cabe destacar que si bien se informa que se está tramitando la compra de un Sistema de Inventario, mediante Expte N° TCP DA N° 253/2012, corresponde indicar que la deficiencia de no contar con un registro de inventario sistematizado se puso de manifiesto un año atrás, mediante el Informe de la Cuenta de Inversión 2011, sin que a la fecha del presente Informe se encuentre solucionada la deficiencia antes destacada.

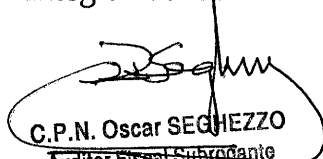
VII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por este Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VI).

A- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:

El sistema informático utilizado por el Tribunal de Cuentas, a fin de efectuar el registro de las todas las operaciones habituales, es el Sistema Integral de Gestión


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Administrativa (SIGA), de la firma Nómade Soft S.R.L. Es todo cuanto se informa en el presente Informe.

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

Como consecuencia de la inexistencia de un órgano de control interno en el Organismo sujeto a análisis, no se procede a la evaluación del mismo.

C- DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACIÓN A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO, DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO UTILIZADOS, DEUDA (ANEXDO I):

El día 10-01-2012 se dicta el Decreto Provincial N° 079/12, el cual aprueba en su Art. N° 1 para el Ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de Créditos Presupuestarios, los que son distribuidos de acuerdo al Anexo I (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional -en pesos- Ejercicio 2012)

C.P.N. Oscar SEGNEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

, Anexo II (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos-en pesos -Ejercicio 2012), y la Estimación de Recursos por Rubro- Administración Central y Organismos Descentralizados en pesos-Ejercicio 2012 en el Anexo III.

En relación a la reconducción del Presupuesto, la Constitución Provincial en su artículo 67, anteuúltimo párrafo, prevé esta situación sobre la que textualmente reza: "*La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1º de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior.*". Además, el artículo 27 de la Ley Provincial N° 495 establece que, "*Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá realizar el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados*".

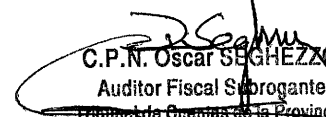
Atento la falta de un Ley de Presupuestos, las cifras provenientes del Decreto antes mencionado, constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios.

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), **se muestran en el Anexo I adjunto al presente, la Ejecución de Gastos del Tribunal de Cuentas de la Provincia.**

El **monto aprobado** mediante el Decreto Provincial N° 079/2012, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (**\$ 35.797.800,00**), monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las tres (3) modificaciones presupuestarias, las cuales se encuentran expuestas en las Resoluciones Plenarias N° 79/2013, N° 255/2013 y N° 326/2012, se obtiene como resultado el monto de **Crédito vigente**, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (**\$ 35.977.800,00.-**).

Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Tribunal de Cuentas ha ejecutado durante el ejercicio 2012, la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, (**\$ 32.905.734,93**).

Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **99,34%**; en el caso del


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inciso 2, se ejecutó el **96,79%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **71,53%**, y en el **Inciso 4** se ejecutó el **26,91%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 "Construcciones", ya que no hubo ejecución para esta última.

Del monto total Aprobado, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS \$ (**35.977.800,00**), y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (**\$ 3.072.065,07**).

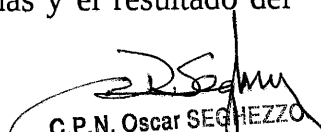
De lo expuesto podemos concluir que, analizada en forma global la documentación aportada por el Tribunal de Cuentas en el Expediente N° 31-DA-2012 caratulado "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TDF E IAS", con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, **la planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto aprobada en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 87/2013, presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2012.**

2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios se encuentran adjuntas de fojas 13 a 35 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 31-DA-2013. Además, a fojas 60 se exponen los montos aprobados por inciso y los aumentos y disminuciones del ejercicio.

El monto aprobado por el Decreto Provincial N° 79/12 se considera el punto de partida del crédito (**\$ 35.797.800,00**). Luego, considerando las tres (3) modificaciones presupuestarias, las cuales se encuentran expuestas en las Resoluciones Plenarias N° 79/12, N° 255/12 y N° 326/12, se obtiene como resultado el monto de **Crédito vigente**, el cual asciende a la suma de **\$ 35.977.800,00.-**.

Como repetición de lo expuesto en el Anexo II del presente Informe, a continuación se expone en forma detallada las modificaciones presupuestarias y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones:


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



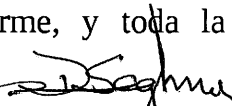
“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

INCISO					
	Dec Pcial Nº 79/12	Resolución Plenaria Nº 79/12 (16-03-2012)	Resolución Plenaria Nº 255/12 (08-08-2012)	Resolución Plenaria Nº 326/12 (19-10-2012)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL				
1 - Personal	31.000.000,00				31.000.000,00
2 - Bienes de Consumo	150.000,00				150.000,00
3 - Scios. No Personales	1.419.800,00	500.000,00	379.500,00	180.000,00	2.479.300,00
4 - Bienes de Uso	228.000,00		489.000,00		717.000,00
5 - Transferencias	0,00				0,00
6 - Act. Financieros	0,00				0,00
7 - Scios. De la Deuda	0,00				0,00
8- Otros Gastos	0,00				0,00
9-Gastos figurativos	0,00				0,00
42-Construcciones	3.000.000,00	-500.000,00	-868.500,00		1.631.500,00
TOTAL	35.797.800,00	0,00	0,00	180.000,00	35.977.800,00

Por una parte, del análisis de los Actos Administrativos que modifican crédito, resulta oportuno destacar, a fin de que sea tomado en cuenta para futuro, que para propiciar modificaciones cuantitativas, o sea que aumentan el crédito votado, debe contarse con el Acto Administrativo del Ministerio de Economía, en el cual se refleje claramente que se autoriza un aumento de crédito para el Tribunal de Cuentas. En relación a lo expresado anteriormente, la Resolución del ME Nº 757/12 refleja un aumento de “ gastos figurativos” por un monto global, con lo cual faltaría la etapa siguiente de repartir ese aumento de gasto figurativo a los organismos que solicitaron el aumento de partida. No obra Acto Administrativo emanado del Ministerio de Economía que refleje un aumento para la UGC 140 -Tribunal de Cuentas.

Por otra parte, en la Resolución Plenaria Nº 326, de fecha 19/10/2012 (fs 33), se aprueba el incremento del crédito autorizado por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL \$ 180.000,00 para la partida 3-Servicios no personales, sin que en el mismo acto administrativo se estime y apruebe el recurso con el cual se hará frente al aumento del gasto. Tal como se aumenta el gasto, debería aumentarse el crédito, que en este caso sería un aumento de las “ contribuciones figurativas”.

No obstante las consideraciones efectuadas “ut supra”, las modificaciones realizadas y expuestas en el Anexo II que se adjunta al presente informe, y toda la


C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

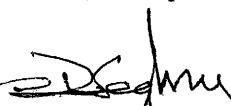
documentación presentada por el Tribunal de Cuentas, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VI, se concluye que **los aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Planilla del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 87/2012 presentan razonablemente las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2012.**

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

El monto del **recurso estimado**, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 079/2012, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 35.797.800,00), correspondiendo en su totalidad a "**Contribuciones Figurativas**". En relación a la estimación de recursos, se pone de manifiesto que el Tribunal de Cuentas no efectuó para el ejercicio 2012 la estimación de los recursos propios en concepto de multas, y como podrá observarse más adelante, el ingreso efectivo en concepto de multas ascendió a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SIESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 39.646,80). Se recomienda que para futuro, se propicie la estimación correspondiente en relación a los recursos propios, aunque el monto no resulte significativo. Cabe señalar que, por las facultades conferidas al Tribunal de Cuentas, resulta factible la recaudación de estos recursos propios (multas), con lo cual corresponde su estimación.

Con posterioridad al Decreto Provincial N° 079/2012, se autoriza mediante Resolución Plenaria N° 326/2012 un aumento del gasto, con lo cual se supone un aumento de las "contribuciones figurativas" por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00), con lo cual el **recurso definitivo** asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS \$ 35.977.800,00.

Luego, al abocarnos al control de **la real ejecución del recurso durante el Ejercicio 2012**, se pone de manifiesto que se ha efectuado un control desde los Libramientos registrados en los Libros Banco del organismo, puestos a disposición por la Dirección de Administración, con las planillas adjuntas a fojas 168 a 171, sin que surjan diferencias al respecto.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

La ejecución del total de los recursos ejecutados (percibidos) se exponen en la Planilla que se adjunta a continuación:

	Contribuciones Figurativas			
	(A)	(B)	(C)=(A)-(B)	
Mes	Monto Bruto	Retencion IPAUS	Neto	S/Libramiento
Enero	3.107.022,12	770.511,67	2.336.510,45	2.336.510,45
Febrero	1.982.858,71	466.471,28	1.516.387,43	1.516.387,43
Marzo	1.978.277,91	464.368,00	1.513.909,91	1.513.909,91
Abril	2.245.547,57	544.606,06	1.700.941,51	1.700.941,51
Mayo	2.831.066,54	564.047,91	2.267.018,63	2.267.018,63
Junio	2.905.740,26	560.733,92	2.345.006,34	2.345.006,34
Julio	4.079.826,45	838.421,08	3.241.405,37	3.241.405,37
Agosto	3.310.121,79	579.533,71	2.730.588,08	2.730.588,08
Septiembre	2.392.219,85	579.976,61	1.812.243,24	1.812.243,24
Octubre	1.798.120,48	581.928,00	1.216.192,48	1.216.192,48
Noviembre	3.225.624,39	635.932,65	2.589.691,74	2.589.691,74
Diciembre	1.986.673,15	637.170,44	1.349.502,71	1.349.502,71
Totales	31.843.099,22	7.223.701,33	24.619.397,89	24.619.397,89

Resulta oportuno señalar que según lo indicado verbalmente por el Director de Administración, el Ingreso del mes de enero corresponde al pago del remanente de sueldos del Ejercicio 2011 (razón por la cual en el AIF base devengado, dicho importe \$ 3.107.022,12 se muestra como un Fuente de Financiamiento del Ejercicio 2012) .

Ingresos No Tributarios		Totales del mes	
(D)	(E)	Bruto	Neto
Multas	Fdos de Gros.	(A)+(D)+(E)	(C)+(D)+(E)
-	1.600,00	3.108.622,12	2.338.110,45
3.104,85	1.600,00	1.987.563,56	1.521.092,28
5.992,17	1.600,00	1.985.870,08	1.521.502,08
3.981,67	-	2.249.529,24	1.704.923,18
608,00	3.100,00	2.834.774,54	2.270.726,63
5.752,20	1.600,00	2.913.092,46	2.352.358,54
4.859,81	4.700,00	4.089.386,26	3.250.965,18
1.794,53	3.409,16	3.315.325,48	2.735.791,77
6.702,55	3.869,72	2.402.792,12	1.822.815,51
2.795,57	1.600,00	1.802.516,05	1.220.588,05
1.319,00	2.600,00	3.229.543,39	2.593.610,74
2.736,45	1.600,00	1.991.009,60	1.353.839,16
39.646,80	27.278,88	31.910.024,90	24.686.323,57

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

De los datos de las Planillas adjuntas surge entonces que el total del **Recurso ejecutado** asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL VEINTICUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (**\$ 31.910.024, 90**), y el efectivamente depositado en las cuentas bancarias propias del Tribunal de Cuentas (Neto de las retenciones efectuadas por el IPAUSS, por el importe total de \$ 7.223.701,33) asciende a la suma de \$ 24.686.323,57.

En base a la información proporcionada y en relación al análisis de este punto en particular, se concluye que, considerada en forma global la documentación aportada por el Tribunal de Cuentas, con las limitaciones expuestas en el punto VI, **la Ejecución de Recursos presentada por el organismo, refleja razonablemente en sus aspectos significativos la situación expuesta en el Anexo IX de la Resolución Plenaria N° 73/2013 y en el Anexo II de la Resolución Plenaria N° 87/2012.**

4- DE LA EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA (Anexo IV).

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que la última planta aprobada por ley, surge de la **Ley Provincial N° 861** (23-12-11), la cual modifica la Ley Provincial N° 841, en la que se aprueba para el ejercicio económico 2011, la suma total de CIENTO DIEZ (**110**) CARGOS para el Tribunal de Cuentas.

Según el Cuadro de Recursos Humanos del Ejercicio 2012, adjunto a fojas 535 del Expediente N° 31-DA-2013 sujeto a análisis, se informa un total de NOVENTA Y OCHO (98) cargos ocupados, SIETE (7) cargos de Personal con Licencia, CUATRO (4) cargos vacantes, UN (1) cargo sin ocupar por "suspensión", totalizando la cantidad de CIENTO DIEZ (110) cargos. En el Anexo IV del presente Informe, se muestra un detalle de las cantidades expuestas en este punto, según la información brindada y documentación adjunta al expediente de marras.

El monto total ejecutado en concepto de Gastos en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de **\$ 30.794.213,14**.

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera a la Planta de Personal Aprobada por la Ley Provincial N° 861 (23-12-2011) precedentemente citada en este apartado.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Suplente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

5- DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo V):

I. Saldos Iniciales y Finales:

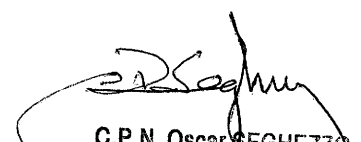
	SALDOS SEGUN LIBROS BANCOS	
	01/01/12	31/12/12
BTF 01710300/2	390.250,79	46.217,51
BTF 100559780	12.360,68	11.052,39
FPTE BTF 01710588/6	0,00	0,00
TOTAL	402.611,47	57.269,9

Se constataron los saldos iniciales (01/01/2012) y finales (31/12/2012) con los libros bancos de las cuentas antes citadas. La información y libros correspondientes fueron puestos a disposición oportunamente por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas.

Los **saldos finales** según los Libros Banco coinciden con los saldos expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro. El concepto de Cierre del Fondo Permanente de 2011 expuesto como saldo inicial en el Movimiento del Tesoro por la suma de \$ 4.895,50, tiene su origen en la suma de dos depósitos por el importe de \$1.884,97 y de \$3.010,53, los cuales fueron una acreditación en el Libro Banco de la Cuenta N° 1710300/2 el día 03-01-2012, y ambas acreditaciones debieron registrarse al cierre del ejercicio 2011.

II. Ingresos Presupuestarios y No presupuestarios:

INGRESOS TOTALES	24.686.323,57
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	24.659.044,69
Contribuciones Figurativas	24.619.397,89
Otros (Multas)	39.646,80
INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	27.278,88
Fondos de terceros	27.278,88


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Respecto de los **Ingresos Presupuestarios e Ingresos No Presupuestarios** (Fondos de Terceros y Otros) los mismos se constataron con Detalle de la Ejecución de Recursos – Año 2012 – Mensual, y en forma concomitante con las registraciones del Libro Banco de la Cuenta BTF N° 1710300/2 .

III. Egresos Presupuestarios y No presupuestarios:

EGRESOS TOTALES	25.036.561,08
PRESUPUESTARIOS	22.545.880,93
• GASTOS EN PERSONAL	20.435.759,14
• BIENES Y SERVICIOS	1.918.000,45
• BIENES DE USO	192.121,34
NO PRESUPUESTARIOS	2.490.680,15
• GASTOS EN PERSONAL DEUDA 2011	2.366.105,21
• BIENES DE USO DEUDA 2011	112.055,23
• FONDOS DE TERCEROS	12.519,71

A fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el **Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2012 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2011 (reflejado como ANTERIOR)**.

En relación al análisis de los datos, con el objetivo de comparar las cifras de los dos últimos ejercicios, corresponde efectuar una aclaración en lo que respecta a los datos informados en la columna ANTERIOR, ya que los mismos fueron obtenidos del Informe N° 193/2012, de la Cuenta del Ejercicio 2011, suscripto por el Auditor Fiscal C.P Diego VERNET, sin que en el presente análisis se opine de la certeza o razonabilidad de dichos importes.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

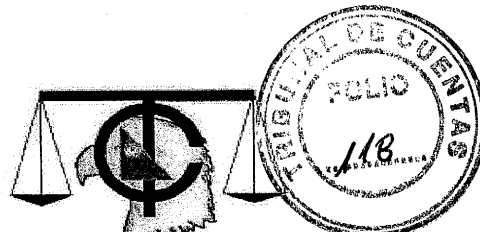
	CONCEPTO	ACTUAL (2012)	ANTERIOR (2011)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	407.506,97	305.224,04
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja		
	Bancos	407.506,97	300.290,03
	BTF 1710300/2	390.250,79	
	BCO PATAG. CTA CTE 100559780	12.360,68	
	Cierre Fdo Pte de 2011	4.895,50	
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros	0,00	4.934,01
II	INGRESOS	24.686.323,57	17.680.406,54
	a. Presupuestarios	24.659.044,69	17.611.390,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	24.619.397,89	17.566.403,10
	Otros (Multas)	39.646,80	44.987,76
	b. No Presupuestarios	27.278,88	69.015,68
	Fondos de Terceros	27.278,88	69.015,68
	Otros		
III	EGRESOS	25.036.561,08	17.578.123,17
	a. Presupuestarios	22.545.880,93	16.038.497,15
	Gasto en Personal	20.435.759,14	14.107.098,98
	Bienes y Servicios	1.918.000,45	1.277.335,55
	Bienes de Uso	192.121,34	654.062,62
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		
	b. No Presupuestarios	2.490.680,15	1.539.626,02
	Gastos en personal Deuda 2011	2.366.105,21	1.472.628,62
	Bienes de Uso Deuda 2011	112.055,23	66.997,40
	Fondos de Terceros	12.519,71	
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	57.269,90	407.507,41
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja		
	Bancos	57.269,90	
		46.217,51	
		11.052,39	
	Inversiones	0,00	
	b. Fondos de Terceros		

Del análisis global de la documentación adjunta al expediente y tomando en consideración los registros de los TRES (3) Libros Banco puestos a disposición oportunamente por el organismo de control, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que **la Planilla del Anexo VII de la Resolución Plenaria N° 73/2013 (fs 630), la cual expone los Movimientos del Tesoro del Tribunal de Cuentas, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

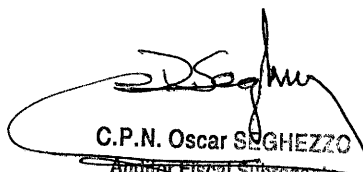
"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

6- DE LA SITUACION DEL TESORO al 31/12/2012 (Anexo VI).

1) Valores Activos	6.174.365,63
Caja	0,00
Bancos	57.269,90
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	6.117.095,73
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos	
2) Valores Pasivos	3.212.338,59
Remuneraciones a pagar	3.122.229,73
Proveedores	1.400,00
-Bienes de Consumo	0,00
-Servicios no personales	600,00
-Bienes de Uso y Construcciones	800,00
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	88.708,86
Otros	
3) Diferencia (1-2)	2.962.027,04

1)Valores activos del rubro Créditos-Tesorería General de la Provincia: En relación a este rubro, el cual se expone en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/12 (fs 625) expuesto en el Anexo VI-Resolución Plenaria N° 73/2013, se constata que el importe de \$ 6.117.095,73 surge del Listado adjunto de fojas 176 a 181, emitido del Sistema SIGA, sin que dicha Planilla se encuentre certificada por responsable de la Tesorería General de la Provincia. Se pone de manifiesto que corresponde que la misma se encuentre suscripta por algún responsable representante del Poder Ejecutivo, ya que dicho activo informado resulta determinante en el resultado expuesto en la Situación del Tesoro.

No obstante la omisión de certificación de las Planillas antes citadas, a fin de efectuar la validación de los Créditos con la Tesorería General de la Provincia, y con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que **la Planilla del Anexo VI de la Resolución Plenaria N° 73/2013 (fs 625) que expone la Situación del Tesoro del Tribunal de Cuentas al 31/12/2012, presenta razonablemente la situación que se informa.**


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

**7- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE
DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VII):**

CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	66.925,68	66.925,68
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.925,68	66.925,68
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	32.712.810,36	29.589.980,63
PERSONAL	30.794.209,91	27.671.980,18
BIENES CORRIENTES	145.191,79	145.191,79
SERVICIOS NO PERSONALES	1.773.408,66	1.772.808,66
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-32.645.884,68	-29.523.054,95
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	192.921,34	192.121,34
INVERSION REAL DIRECTA	192.921,34	192.121,34
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-32.838.806,02	-29.715.176,29
TOTAL RECURSOS	66.925,68	66.925,68
TOTAL GASTOS	32.905.731,70	29.782.101,97
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	28.736.077,10	28.736.077,10
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-4.102.728,92	-979.099,19
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.102.728,92	3.457.259,63
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	350.237,51	350.237,51
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	645.469,29	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.107.022,12	3.107.022,12
XI. APLICACIONES FINANCIERAS		2.478.160,44
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		2.478.160,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	4.102.728,92	979.099,19
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, también se expone la Situación Económica - Financiera del Organismo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan en el punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las limitaciones expuestas en el apartado VI del presente, **los esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento que se exponen en los Anexos III (Base devengado)**

C.R.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



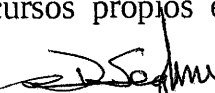
"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y IV (Base Pagado) de la Resolución Plenaria N° 73/2012, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.

8-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA: Según la documentación aportada al expediente de marras, y en virtud de lo plasmado en el Anexo V de la Resolución Plenaria N° 73/2013, el Tribunal de Cuentas informa que no posee deuda interna directa, indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta. Es todo cuanto se informa.

RECOMENDACIONES:

- Del análisis de los Actos Administrativos que modifican crédito original, resulta oportuno destacar, a fin de que sea tomado en cuenta en el futuro, que para propiciar modificaciones cuantitativas, o sea que aumentan el crédito votado, debe contarse con el Acto Administrativo del Ministerio de Economía, el cual refleje claramente la autorización del aumento del crédito para el Tribunal de Cuentas. En relación a lo expresado anteriormente, cabe destacar, que la Resolución ME N° 757/12 refleja un aumento de "gastos figurativos" por un monto global, con lo cual faltaría la etapa siguiente de repartir ese aumento de "gasto figurativo" a los organismos que solicitaron el aumento de partida. No obra en la documentación integrante de la cuenta del Ejercicio Acto Administrativo emanado del Ministerio de Economía que refleje un aumento para la UGC 140 -Tribunal de Cuentas.
- En oportunidad que el Tribunal de Cuentas distribuya un incremento del crédito autorizado, es decir cuando se trate de una "modificación cuantitativa" del crédito votado, corresponde que en el mismo Acto administrativo, se estime el recurso con el cual se financiará el aumento del gasto. Todo aumento del gasto autorizado, debe tener la estimación y autorización del recurso. Lo indicado en el presente punto, se efectúa en razón de la omisión detectada en oportunidad de la suscripción de la Resolución Plenaria N° 326/2012.
- En relación a la proyección de los recursos, se pone de manifiesto que no se efectuó para el ejercicio 2012 la estimación de los recursos propios en


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

concepto de multas. Tal como se constató anteriormente, el ingreso efectivo por el concepto referido anteriormente, ascendió a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 39.646,80). Se recomienda que en próximas actuaciones, se propicie la estimación correspondiente en relación a los recursos propios, independientemente que el monto estimado no resulte significativo. Cabe señalar que, por las facultades conferidas al Tribunal de Cuentas, resulta factible la recaudación de estos recursos propios (multas), por lo que correspondería ser tomados en consideración.

- En virtud que el Tribunal de Cuentas no tiene finalizado el proceso de inventario de los bienes patrimoniales, y que tal deficiencia se puso de manifiesto un año atrás, mediante el Informe N° 123/2012 referido a la Cuenta de Inversión 2011, y máxime cuando a la fecha del presente Informe no se encuentra solucionada la irregularidad antes destacada, se recomienda en breve, finalizar con las tramitaciones correspondientes, a fin de regularizar la situación planteada.
- Resulta oportuno destacar que si se expone como un Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, como es el monto de PESOS SIES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.117.095,73) informado en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria deberá encontrarse debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.

Es todo cuanto informo.

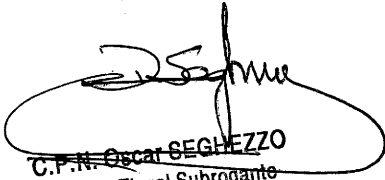
Se adjuntan al presente Informe Contable los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con lo cual el mismo se eleva con un total de (33) fojas útiles.

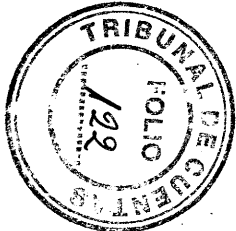
C.P.N. Oscar SEGHEZIO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I INFORME N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS (TRIBUNAL DE CUENTAS)

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS S/TOTAL CRED.	% EJECUTADO
		Aumentos	Disminuciones									
1 - Personal	31.000.000,00			31.000.000,00	30.794.213,14	30.794.213,14	30.794.213,14	27.671.980,18	205.786,86	3.122.232,96	86,16	99,34
2 – Bienes de Consumo	150.000,00			150.000,00	146.091,97	145.191,79	145.191,79	145.191,79	4.808,21	0,00	0,42	96,79
3 – Scios. No Personales	1.419.800,00	1.059.500,00		2.479.300,00	1.998.641,24	1.773.408,66	1.773.408,66	1.772.808,66	705.891,34	600,00	6,89	71,53
4 – Bienes de Uso	228.000,00	489.000,00		717.000,00	192921,34	192.921,34	192.921,34	192.121,34	524.078,66	800,00	1,99	26,91
5 – Transferencias	0,00			0,00					0,00	0,00		
7 – Scios. De la Deuda	0,00			0,00					0,00	0,00		
42- Construcciones	3.000.000,00		-1.368.500,00	1.631.500,00					1.631.500,00	0,00	4,53	0,00
	35.797.800,00	1.548.500,00	-1.368.500,00	35.977.800,00	33.131.867,69	32.905.734,93	32.905.734,93	29.782.101,97	3.072.065,07	3.123.632,96	100,00	


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

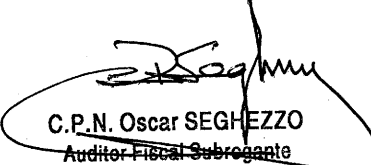


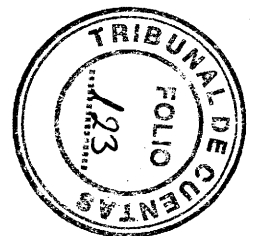
ANEXO II- INFORME CONTABLE N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO ECONOMICO 2012

INCISO					
	Dec Pcial N° 79/12	Resolución Plenaria N° 79/12 (16-03-2012)	Resolución Plenaria N° 255/12 (08-08-2012)	Resolución Plenaria N° 326/12 (19-10-2012)	CREDITO DEFINITIVO
	CREDITO INICIAL				
1 - Personal	31.000.000,00				31.000.000,00
2 - Bienes de Consumo	150.000,00				150.000,00
3 - Scios. No Personales	1.419.800,00	500.000,00	379.500,00	180.000,00	2.479.300,00
4 - Bienes de Uso	228.000,00		489.000,00		717.000,00
5 - Transferencias	0,00				0,00
6 - Act. Financieros	0,00				0,00
7 - Scios. De la Deuda	0,00				0,00
8- Otros Gastos	0,00				0,00
9-Gastos figurativos	0,00				0,00
42-Construcciones	3.000.000,00	-500.000,00	-868.500,00		1.631.500,00
TOTAL	35.797.800,00	0,00	0,00	180.000,00	35.977.800,00

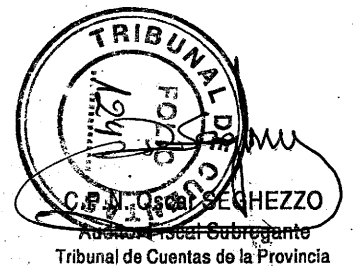

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO III INFORME N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO 2012

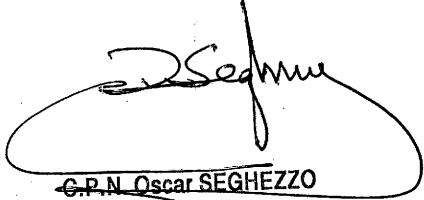
DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO
01 RECURSOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	66.925,68
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01 Ingresos por rentas					
01 01 02 Ingresos Patrimoniales					
01 01 03 Ingresos por Producción					
01 01 04 Otros tributos					
01 01 05 Ingresos por regímenes federales					
01 01 06 Aportes no reintegrables					
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales					
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	66.925,68
01 02 01 Tasas					
01 02 02 Derechos					
01 02 03 Primas					
01 02 04 Regalías					
01 02 05 Alquileres					
01 02 06 Multas					66.925,68
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios					
01 03 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional					
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales					
01 03 03 Otras Contribuciones					
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01 Venta de Bienes					
01 04 02 Venta de Servicios					
01 05 INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 05 01 Venta Bruta de Bienes					
01 05 02 Venta Bruta de Servicios					
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras					
01 05 09 Otros Ingresos de Operación					
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 06 01 Intereses por Préstamos					
01 06 02 Intereses por Depósitos					
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores					
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales					
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos					
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles					
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01 Del sector privado					
01 07 02 Del sector público Nacional					
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero					
01 07 04 De empresas Públicas					
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal					
01 07 06 De entidades externas					
02 RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01 Venta de Bienes					
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones					
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

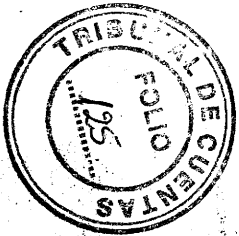


ANEXO III INFORME N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO 2012

DESCRIPCION DEL RUBRO				FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO
02	02	01	Del Sector privado					
02	02	02	Del Sector Público Nacional					
02	02	03	Del Sector público Nacional Financiero					
02	02	04	De empresas Públicas					
02	02	05	De sector público Provincial y Municipal					
02	02	06	De entidades externas					
03	FUENTES FINANCIERAS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

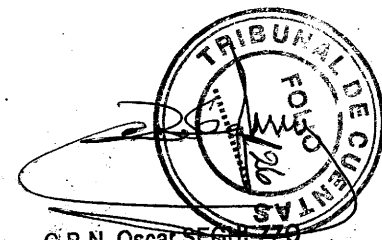

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO III INFORME N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO 2012

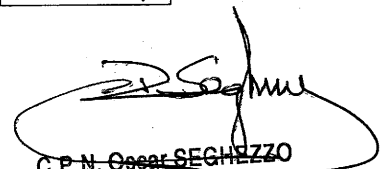
DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo					
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo					
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01 De Empresas Privadas					
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras					
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras					
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales					
03 02 05 De Organismos Internacionales					
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo					
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01 Del Sector Privado					
03 03 02 Del Sector Público Nacional					
03 03 03 Del Sector Público Provincial					
03 03 04 Del Sector Público Municipal					
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras					
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras					
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales					
03 03 09 Del Sector Externo					
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01 Del Sector Privado					
03 04 02 Del Sector Público Nacional					
03 04 03 Del Sector Público Provincias					
03 04 04 Del Sector Público Municipal					
03 04 06 De Instituciones Públicas Financieras					
03 04 07 De Empresas Públicas no Financieras					
03 04 08 De Empresas Públicas Multinacionales					
03 04 09 Del Sector Externo					
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 05 01 Disminución de Disponibilidades					
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras					
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar					
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar					
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar					
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar					
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas					
03 05 08 Activos Diferidos					
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01 Colocación de Deuda Interna					
03 06 02 Colocación de Deuda Externa					
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01 Del Sector Privado					
03 07 02 De la Administración Nacional					
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales					
03 07 05 De Provincias y Municipalidades					
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras					
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras					
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales					

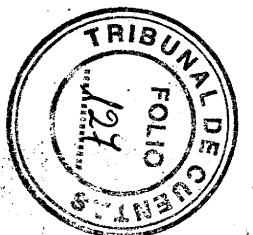

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO III INFORME N° 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO 2012

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO
03 07 09 Del Sector Externo					
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales					
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar					
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales					
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar					
03 08 05 De Depósitos					
03 08 06 De Pasivos Diferidos					
03 08 07 Incremento de Provisiones Provisiones y Reservas Técnicas					
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo					
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01 Incremento del Capital					
03 09 02 Incremento de Reservas					
03 09 03 Incremento de los Resultados					
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	35.797.800,00	180.000,00		35.977.800,00	31.843.099,22
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	33.069.800,00		0,00	33.249.800,00	31.650.977,88
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	33.069.800,00	180.000,00		33.249.800,00	31.650.977,88
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes					
04 01 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes					
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.728.000,00	0,00		2.728.000,00	192.121,34
04 02 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital	2.728.000,00			2.728.000,00	192.121,34
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital					
04 02 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital					
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 03 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras					
04 03 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras					
04 03 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras					
TOTALES	35.797.800,00	180.000,00	0,00	35.977.800,00	31.910.024,90

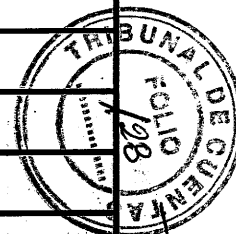

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO IV INFORME Nº 154/13 CUENTA DEL EJERCICIO 2012 TRIBUNAL DE CUENTAS

PLANTA OCUPADA TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO 2012

	Denominación	Cantidad de Cargos Ocupados	Personal con licencia	Cargos vacantes	Suspensiones	Cantidad Cargos aprobados
	PLANTA PERMANENTE	88	7	4	1	100
	AUTORIDADES SUPERIORES	6	0	0	1	7
	Vocales	3				3
	Secretarios	1			1	2
	Pro Secretarios	2				2
	PERSONAL SUPERIOR	30	4	1	0	35
	Asesor Legal	1				1
	Contadores Fiscales	15	2			17
	Cuerpo de Abogados	9	1			10
	Profesionales de Otras Disciplinas	4	1			5



C.P.N. Oscar BERNARDO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Director de Administración	0		1		1
Subdirector de Administración	1				1
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	51	3	3	0	57
Revisores de Cuentas	37	3	2		42
Asistentes o Secretarios	5				5
Administrativos Dirección de Administración	6		1		7
Informaticos	2				2
Procurador	1				1
PERSONAL DE MAESTRANZA	1	0	0	0	1
Maestranza	1				1
<u>PLANTA DE GABINETE</u>	<u>10</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10</u>
Relatores	6				6
Secretarios	4				4
TOTAL GENERAL	98	7	4	1	110



Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

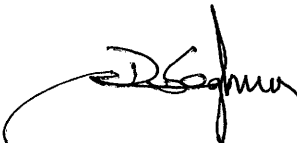


ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO 2012-2011.

	CONCEPTO	ACTUAL (2012)	ANTERIOR (2011)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	407.506,97	305.224,04
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja		
	Bancos	407.506,97	300.290,03
	BTF 1710300/2	390.250,79	
	BCO PATAG. CTA CTE 100559780	12.360,68	
	Cierre Fdo Pte de 2011	4.895,50	
	Inversiones		
	b. Fondos de Terceros	0,00	4.934,01
II	INGRESOS	24.686.323,57	17.680.406,54
	a. Presupuestarios	24.659.044,69	17.611.390,86
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios		
	Contribuciones Figurativas	24.619.397,89	17.566.403,10
	Otros (Multas)	39.646,80	44.987,76
	b. No Presupuestarios	27.278,88	69.015,68
	Fondos de Terceros	27.278,88	69.015,68
	Otros		
III	EGRESOS	25.036.561,08	17.578.123,17
	a. Presupuestarios	22.545.880,93	16.038.497,15
	Gasto en Personal	20.435.759,14	14.107.098,98
	Bienes y Servicios	1.918.000,45	1.277.335,55
	Bienes de Uso	192.121,34	654.062,62
	Transferencias		
	Gastos Figurativos		
	Otros		
	b. No Presupuestarios	2.490.680,15	1.539.626,02
	Gastos en personal Deuda 2011	2.366.105,21	1.472.628,62
	Bienes de Uso Deuda 2011	112.055,23	66.997,40
	Fondos de Terceros	12.519,71	
	Otros		
IV	SALDOS FINALES (31-12)	57.269,90	407.507,41
	a. Fondos Disponibles Provinciales		
	Caja		
	Bancos	57.269,90	
		46.217,51	
		11.052,39	
	Inversiones	0,00	
	b. Fondos de Terceros		

CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV= \$ ----- -0,44

Los datos de la columna ANTERIOR se copiaron del Informe N° 193/12 de la Cuenta del Ejercicio 2011, sucripto por el Auditor CP Diego VERNET, sinn que en esta oportunity, se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.

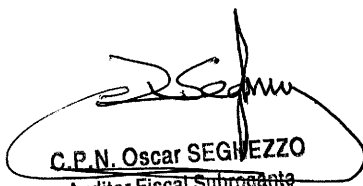

G.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VI INFORME CONTABLE N° 154/2013 CUENTA DEL EJERCICIO 2012

SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2012 TRIBUNAL DE CUENTAS



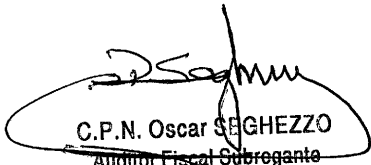
1) Valores Activos	6.174.365,63
Caja	0,00
Bancos	57.269,90
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	6.117.095,73
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
-Anticipos otorgados	
-Otros Créditos	
2) Valores Pasivos	3.212.338,59
Remuneraciones a pagar	3.122.229,73
Proveedores	1.400,00
-Bienes de Consumo	0,00
-Servicios no personales	600,00
-Bienes de Uso y Construcciones	800,00
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	88.708,86
Otros	
3) Diferencia (1-2)	2.962.027,04



C.P.N. Oscar SEGIVEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	66.925,68	66.925,68
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.925,68	66.925,68
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES		
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	32.712.810,36	29.589.980,63
PERSONAL	30.794.209,91	27.671.980,18
BIENES CORRIENTES	145.191,79	145.191,79
SERVICIOS NO PERSONALES	1.773.408,66	1.772.808,66
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-32.645.884,68	-29.523.054,95
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	192.921,34	192.121,34
INVERSION REAL DIRECTA	192.921,34	192.121,34
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-32.838.806,02	-29.715.176,29
TOTAL RECURSOS	66.925,68	66.925,68
TOTAL GASTOS	32.905.731,70	29.782.101,97
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	28.736.077,10	28.736.077,10
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-4.102.728,92	-979.099,19
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	4.102.728,92	3.457.259,63
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	350.237,51	350.237,51
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	645.469,29	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.107.022,12	3.107.022,12
XI. APLICACIONES FINANCIERAS		2.478.160,44
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA		
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		2.478.160,44
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	4.102.728,92	979.099,19
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

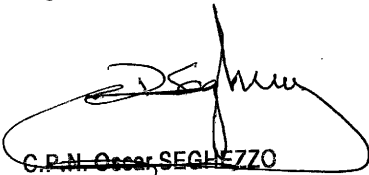

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VIII - INFORME TCP N° 154/2013 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO		DEVENGADO		PAGADO		ACTUAL	ANTERIOR
	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	SALDO NO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	\$31.000.000,00	\$25.711.717,92	\$30.794.213,14	\$21.311.876,98	\$27.671.980,18	\$18.956.691,35	\$205.786,86	\$4.399.840,94
2- Bienes de Consumo	\$150.000,00	\$194.900,00	\$145.191,79	\$105.803,61	\$145.191,79	\$105.803,61	\$4.808,21	\$89.096,39
3- Servicios No Personales	\$2.479.300,00	\$1.279.950,00	\$1.773.408,66	\$1.171.531,94	\$1.772.808,66	\$1.171.531,94	\$705.891,34	\$108.418,06
4- Bienes de Uso	\$717.000,00	\$407.655,30	\$192.921,34	\$390.729,49	\$192.121,34	\$371.192,01	\$524.078,66	\$16.925,81
5- Transferencias	\$0,00							
6- Activos Financieros								
7- Servicios de la Deuda	\$0,00	\$200.000,00						\$200.000,00
9 - Gastos Figurativos								
42 - Construcciones	\$1.631.500,00	\$435.844,70		\$394.925,84		\$282.870,61	\$1.631.500,00	\$40.918,86
TOTALES	\$35.977.800,00	\$28.230.067,92	\$32.905.734,93	\$23.374.867,86	\$29.782.101,97	\$20.888.089,52	\$3.072.065,07	\$4.855.200,06

COMENTARIOS :

Los datos de las columnas que contienen saldos anteriores (“anterior”) se copiaron del Informe N° 123/2012 de la Cuenta del Ejercicio 2011, suscripto por el Auditor CP Diego Vernet, sin que en esta oportunidad se opine de la certeza razonabilidad de dichos importes.


C. P. N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
del Tribunal de Cuentas de la Provincia

